



Con la visación de la Dirección Adjunta y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Viceministerial N° 021-2020-SA/DVMPAS, y del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a los siguientes servidores como Responsables de Convenio de Gestión, los cuales se encargaran del ingreso de la información en el aplicativo:

Apellido y Nombres	Cargo	Responsable
Carbajal Carbajal, Ana María	Coordinadora Técnica	Titular
Sandoval Lara, Américo	Director Ejecutivo de Administración	Alternativo

Artículo Segundo.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución a través del portal de la Institución, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese y publíquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"
Carlos E. Santillan Ramirez
.....
M.C. CARLOS E. SANTILLAN RAMIREZ
Director General
C.M.P. 19188 RNE 27489



CESR/RLR/CE/wraf
c.c.
• OAJ
• OEA
• Coordinadora Técnica
• Archivo